D. Doroteo Unzurrunzaga.
" Juan Echaniz
" Narciso Berroya.
" Juan Mª Muguerza.
" Millan Galbarriatu.

En la villa de Vergara á dos de Mayo de mil ochocientos noventa y uno, previa convocatoria en forma bajo la presidencia del Sr. Teniente 1º D. Doroteo Unzurrunzaga se reunieron en esta Sala Consistorial en sesión pública ordinaria los Sres. Concejales que al márgen se expresan y por presencia de mi el infrascrito Secretario trataron y resolvieron lo siguiente.

Leida el acta de la sesión anterior fué aprobada.

Locales pª. las votaciones.

——— Se acuerda designar como locales para la próxima votación de Concejales que ha de tener lugar el domingo diez del actual, á saber: En la 1ª. sesión, la Sala Consistorial.

En la 2ª. " la Escuela derecha.

En la 3ª. " la Escuela izquierda.

Y que se publique por edictos, mañana domingo, conforme al artº. 26 del R. D. de 5 de Noviembre de 1890.

Extracto.

——— Enterado del extracto de sesiones celebradas por este Ayuntamiento y Junta municipal durante el mes de Abril último, y encontrándolo conforme, se aprueba, disponiendo que se remita al Excmo. Sr. Gobernador civil para su inserción en el Boletin ofial.

Un plano.

——— Se aprueba y dispónese devolver con el sello de esta Corporación uno de los dos ejemplares del plano de la fachada de la casa nº. 11 del barrio de San Lorenzo á D. Miguel Ignacio Zabarte, admor. de los bienes de Dª. Luisa de Eulate, que á ese fin lo presentó con instancia de 25 de Abril ultimo

Sin recargo.

——— Se acordó no imponer recargo alguno sobre la imposición de cédulas personales del próximo año económico de 1891-92, dando conocimiento de ello al Sr. Admor. especial de Hacienda de esta Provincia, en cumplimiento del artº. 3º. de la Instrucción del ramo.

Puestos de ferias.

——— Dáse cuenta de que se han rematado varios puestos de ferias de Pascuas de Pentecostes en la subasta celebrada el domingo último, y enterado se acordó dar encargo á D. Clemente Orbe para percibir el importe de los restantes, y alquilar los puestos rematados procediendo en todo segun costumbre establecida.

Empedrados.

——— Se entera de que los trabajos que se han ejecutado en la reparación de los empedrados de las calles de San Pedro, Arteale y Arreniaga de esta villa han ascendido á la cantidad de 162'25 pesetas segun cuentas presentadas; y aprobándolas se acuerda su pago.

Cuentas. 28'20 ptas. y otra sin aprobar.

——— También se presentaron las cuentas siguientes: una de D. Andres Ganchegui de 2 pesetas importe de mango de herramientas para los operarios en la reparación antes indicada; otra de D. Juan Lopez de 26'20 pesetas, por impresos para el asunto de cédulas personales, y aprobándolas ambas se acuerda su pago. Al mismo tiempo se dispuso que la cuenta presentada de 361 pesetas por D. Manuel Elorriaga pase á la Comisión de obras, para su dictámen.

Venta de vinos y licores.

——— Leida la instancia de D. Andres Maya, dirigida á la Comisión provincial, pidiendo autorización para vender vino y licores al por menor en su casa nº. 38 de la calle de Vidaurreta, se acuerda remitir á su destino con informe favorable.

Formación de la matrícula.

——— Se leyó la circular nº. 7 de la Comisión provincial de 25 de Abril último, referente al trabajo estadístico que debe ejecutarse con la equidad posible para la imposición y cobranza de la contribución industrial, procediendo para ello á la formación de las matrículas correspondientes, y se acuerda dar cumplimiento á este trabajo, observando las reglas que determina la misma circular.

Se prohiba la taberna de Musucola.

——— Dióse lectura á la instancia de D. Vicente Apalara y otros varios vecinos del barrio de Musucola (Mondragon) de 7 de Abril dirigida á la Excma. Diputación provincial, cuya autoridad pasa con fecha 25 del mismo á informe de los Ayuntamientos de esta villa y de Mondragon; y enterado detenidamente, y teniendo en cuenta que la caseria de Celaeta enclavada en el término municipal de Mondragon está distante cuando más 400 metros de los confines de esta jurisdicción, procede se cierre la taberna establecida en dicha caseria y que por tanto se informe en este sentido á la Comisión provincial para que en su vista disponga la clausura correspondiente con arreglo al artº. 36 del Reglamento para la imposición y recaudación de los arbitrios municipales en Guipúzcoa.

Cuenta Alhóndiga.

——— En vista de la cuenta que presenta D. Clemente Orbe se ha enterado esta Corporación, de que los arbitrios que cobra en la Alhóndiga han producido 277'66 pesetas durante el mes pspdo: y acuerda dar ingreso á dicha cantidad en la Tesorería municipal.

Cuenta, 40 ptas

——— Se ha presentado la documentación correspondiente de haberse desgraciado un ganado vacuno á Francisco Aregui, y otro á José Zavaletas que pertenecen á las hermandades respectivas de Escoriaza y S. Juan y en su virtud se acuerda pagar 20 pesetas á cada uno segun esta ya acordado.

Reparar algunos puntos.

——— Acuérdase proceder á las reparaciones y arreglos convenientes

en la calle de Goencale, cantones y demas parages de esta población que se observen desperfectos mas ó menos notables.

Sesion.

Teniendo presente que el jueves próximo es la festividad de la Ascensión del Señor, se acuerda celebrar la sesión ordinaria correspondiente, el miércoles 6 del actual á las diez de la mañana segun costumbre.

Se confiere un cargo.

Por proposición de la Comisión de Obras, este Ayuntamiento ha acordado conferir al Mstro. de Obras D. Dionisio Ochoa de Anguiozar, el cargo de formar el proyecto de la obra del lavadero de Iturbe-erreca, y que una vez formado se diese cuenta de dicho proyecto, para determinar como mejor proceda, pudiendo convenir dicha Comisión en representación de esta municipalidad, con los vecinos del barrio de Zubiaurre y demas interesados en esta obra la parte de ella con que habrá de contribuir en su ejecución cada una de las partes interesadas en este asunto poniendo en conocimiento de esta Corporación á los fines oportunos.

Con tanto terminó la sesión y firman esta acta los Sres. Concejales concurrentes, de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Dorteo Unzurrunzaga

Juan Echaniz

Narciso Berroya

Juan Mª Muguerza

El Secretario
Francisco de Oyarzabal

D. Dorotéo Unzurrunzaga.
" Juan Echaniz
" José M. Larrañaga.
" Gregorio Fernandez.
" Narciso. Berroya.
" Juan Mª. Muguerza.
" Millan Galbarriatu.

En la villa de Vergara á seis de Mayo de mil ochocientos noventa y uno, se reunieron en esta Sala Consistorial para celebrar la sesión pública ordinaria los Sres. Concejales al margen anotados, constituyendo la mayoría de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Teniente 1º D. Dorotéo Unzurrunzaga y por presencia de mi el Secretario trataron y resolvieron lo que á continuación se expresa.

Leida